ALGUNAS IDEAS Y CONCLUSIONES DEL V CONGRESO GENTES DEL DERECHO

(Ideas que expusieron los Ponentes en algunas de las Mesas del Congreso)

Crisis de las democracias:

+ La democracia está en crisis. Hay una ofensiva antidemocrática global en marcha que pretende una involución en las democracias para recortar derechos y libertades y maximizar los beneficios para los poderes económicos. Les sobran las reglas, atacan las bases de la democracia y buscan crear un clima que favorezca la desafección de los ciudadanos hacia la misma.

+ Los requisitos de la Democracia son: un mínimo de respeto mutuo, la defensa robusta de los derechos y reglas y prácticas institucionales justas. Todos estos principios están siendo atacados por actores antidemocráticos en la polarización actual y en la crisis de la democracia.

+ Los instrumentos que utilizan son, entre otros, los discursos de odio y la polarización para anular al adversario (considerado como enemigo), su persecución a través del poder mediático y judicial [Ignacio Escolar habló de la persecución a los periodistas que proporcionan información rigurosa y veraz a través de demandas y querellas para que cojan miedo y no informen de los chanchullos y abusos de algunos, como en el caso Julio Iglesias; comentó que tienen 18 causas abiertas en las que son demandados o denunciados]. Del acoso (llevado a cabo por activistas a sueldo), la manipulación de los hechos a través de las falsas noticias y relatos, la deslegitimación de los procesos y los resultados electorales, la persecución del diferente para fomentar un ultranacionalismo excluyente y xenófobo, enemigo de la diversidad, la supresión de los espacios de diálogo entre fuerzas distintas y de las instituciones internacionales que velan por los Derechos Humanos (el Tribunal Penal Internacional) para conseguir la impunidad de los crímenes de guerra y el genocidio (Netanyahu).

Lawfare e impacto institucional:

+ Una consecuencia en el ámbito de la separación de poderes es la politización de la Justicia, algunos de cuyos miembros situados en altas instancias trabajan al servicio de una agenda política. Los ponentes de esta Mesa han analizado casos de *lawfare* (uso abusivo de la Justicia para combatir al adversario político), como la instrucción del Juez Peinado, la condena sin pruebas suficientes al Fiscal General del Estado, y la negativa a aplicar la ley de amnistía, ejemplos de lo que José María Mena llama jurisprudencia aproximativa y del ahorro punible, nuevos conceptos de revelan una "ingeniosidad maligna". El 65,4 % de los ciudadanos creen que hay *lawfare* (Encuesta de 40dB).

+ La confianza en la Justicia se ve socavada no solo por procedimientos y resoluciones que muchos ciudadanos observan atónitos, sino también por la dilación

de los procedimientos, algo insoportable con lo que hay que acabar para conseguir más dinamismo, eficacia y eficiencia en la Justicia; la utilización más frecuente de los mecanismos de solución extrajudicial de los conflictos y el refuerzo de las plantillas de Juzgados y Tribunales son algunas de las propuestas que se han hecho.

+ Pese a todo ello, José María Mena llamó a desechar el pesimismo de los demócratas, pues es mucho lo que hemos avanzado y lo que hay que consolidar, pues la democracia es una tarea continua, siempre inacabada.

+ Antón Losada se refirió a cómo la información veraz está hoy sepultada en toneladas de desinformación y de propaganda (al servicio de poderes públicos y pagada con fondos públicos).

+ El sistema judicial es clave para defender la esencia de la Democracia, aunque en ocasiones no lo haga (como cuando el T.S. de EE.UU. impidió el recuento de votos en Florida y facilitó el acceso de Bush hijo a la presidencia, frente a Gore, que habría ganado si se hubiera hecho el recuento, según algunos estudios), pero en otras ocasiones si lo hace (el Tribunal Supremo de EE.UU. ha frenado el intento de Trump de acabar con el voto por correo y manipular las leyes electorales. En la lucha contra el lawfare hay que buscar la Justicia y defender la Democracia (Robert Fishman)..

+ El poder judicial (un sector), tras la ley de Amnistía, lleva a cabo una actuación de asalto al Gobierno en la que vale todo y que se está generalizando. La amnistía está en el origen de esto. ¿Cómo se puede parar esta deriva? No se pueden admitir denuncias basadas en recortes de periódicos, ni llevar a cabo investigaciones prospectivas dirigidas a "ver lo que se encuentra" y basar en ello la acusación cambiando el objeto inicial de la denuncia. O utilizar información policial obtenida sin intervención judicial para montar una instrucción (el caso Zapatero basado en una información obtenida de la policía de fronteras de EE.UU.). Es necesario poner fin a esta deriva de algunos jueces, que está dañando el sistema democrático y la separación de poderes (Pérez Royo).

+ En el caso del Fiscal General del Estado (condenado sin pruebas, según Miguel Ángel Campos, que explicó detalles del mismo y cómo el famoso correo no salió del FGE) hay que leer los votos particulares de dos Magistradas en la Sentencia que lo inhabilitó. En la sentencia no se tuvo en cuenta el testimonio de los periodistas y dieron por buena una llamada fallida (no contestada) al FGE que duró 4 segundos. La causa del FGE se la inventa el TS. Y también la de la Ley de nietos (Pérez Royo). Tras desestimar la denuncia contra la nota de prensa de la Fiscalía General del Estado el Supremo tenía que haber archivado la causa y no reactivarla con el tema del correo electrónico, cuyo origen no quedó probado (Pérez Royo). A pesar de todo esto se le puede dar la vuelta a esta situación (Campos).

+ Se ha hecho una interpretación extensiva de la malversación en el tema de la Amnistía para no aplicarla. Y en el caso Begoña se ha producido una indefensión

extrema. El criterio del TS sobre la Ley de nietos dando prioridad a un riesgo futuro frente a un daño actual irreversible (privar de voto a miles de españoles) es una barbaridad que tiene consecuencias sobre el resultado electoral (Rodríguez Palop lo calificó como un golpe de Estado judicial).

Justicia Universal y TPI:

+ Es necesario revertir la restricción a la investigación de los crímenes contra la humanidad y el genocidio y recuperar la jurisdicción universal (David Rocamora). El principio de jurisdicción universal se basa en el principio de respeto a la dignidad humana. El documento de Viena de 1993 dice que no hay Democracia sin garantía de los Derechos Humanos. España recortó la jurisdicción universal en 2008-2009, y la volvió a recortar en 2014 por las presiones de China en el tema del Tibet (David Bondía). Este ponente desarrolló la historia de la Justicia Universal desde el Tribunal de Nuremberg y el de Tokio, a la Convención contra el Genocidio (1948), el caso Bosnia contra Serbia, Yugoslavia y Ruanda ya en los 90 con tribunales ad hoc, el caso Pinochet, el caso Chiringo, Guatemala, masacres de Gaza y el caso de los represores argentinos. Y De Prada recordó que la Corte Penal Internacional se constituyó en 2002 y que en ella no están los Estados más importantes. Incluso ahora EE.UU. amenaza a los Estados que colaboren con la CPI.

+ De Prada dijo que también los jueces hemos vaciado de contenido la jurisdicción universal, no solo los políticos, ya que la ley no impide investigar estos crímenes. Y la CPI funciona con el sistema de complementariedad ya que para investigar depende de los Estados y demanda el auxilio y la cooperación de los jueces. El Convenio de la Haya que estandariza la cooperación internacional con la CPI aún no ha sido ratificado por España y otros países.

+ Alemania y Argentina son líderes en cooperación internacional en materia de Justicia Universal, ya que han abierto muchos casos que afectan a muchos países (Tabernero), aunque en Argentina se han producido en los dos últimos años algunas restricciones a la investigación y al final se deja la decisión en manos del Ejecutivo. Alemania tiene un desarrollo legislativo en esta materia que refuerza el modelo de jurisdicción universal, dando a las víctimas un papel activo (Guerra de Siria, violencia sexual del Estado Islámico, guerra de Ucrania).

+ El control de armas robóticas con IA (drones y armas autónomas letales), que pueden decidir a quien se mata, se ha convertido en un desafío sin precedentes (Roser Martínez), ante el que se hace necesario determinar quién responde individualmente de los crímenes cometidos con dichas armas. Es necesario preservar un control humano efectivo sobre estas decisiones a fin de preservar la dignidad humana y la calidad democrática.

+ También hay que identificar quién controla los datos (el nuevo 'petróleo'), pues estamos ante un poder invisible. Que los algoritmos decidan por nosotros es un

nuevo reto para la Democracia, ya que pueden modelar nuestras percepciones y con ello perdemos soberanía.

PROPUESTAS DE LOS PONENTES :

+ Activar la trasposición de la Directiva anti slapp contra las demandas abusivas y llevar a cabo modificaciones de leyes como las de Enjuiciamiento Civil y Criminal para acabar con la gratuidad de la vía penal (utilizada contra periodistas, entre otros) y hacer más costosa la vía civil utilizada abusivamente contra demandas de ONGs. (1)

+ Hay que establecer controles y registros eficaces para conocer la titularidad y financiación de medios que hacen propaganda, y no información veraz, con fondos públlicos (Losada). Publican bulos todos los días y tienen un gran impacto en los jueces, sobre todo los medios y seudomedios de Madrid.

+ Hay que regular que no haya partidos que excluyan a medios de comunicación de sus actos (como hace VOX). Y vincular las subvenciones públicas al funcionamiento y comportamiento democrático de los partidos.

+ Hay que controlar mejor la publicidad institucional, quién la recibe (ahora es algo opaco), ya que el poder influye en la opinión publicada a través de medios que se benefician de esa publicidad institucional para sostenerse (Manuel Rico).

+ Aplicar el Reglamento Europeo de Medios de Comunicación, la Ley de Comunicación Audiovisual del Sector Público, la Ley de Transparencia y los mecanismos de reacción cuando las Administraciones no facilitan la información que se les solicita (M. Rico).

+ El Consejo General del Poder Judicial debe hacer lo necesario para combatir el *lawfare,* pues se observa una pasividad ante estos casos y que no se utilizan sus facultades disciplinarias.

+ Hay que incidir en: la formación que se da en las Facultades de Derecho para que se base en los Derechos Humanos, en las prácticas democráticas, en la Igualdad. En la selección de los jueces (becas, sustitutos, cuarto turno). En la Instrucción a cargo de los Fiscales, reforzando la independencia de la Fiscalía. En el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial. Eliminando o limitando el acceso a la acusación popular. El criterio del TS sobre la Ley de nietos dando prioridad a un riesgo futuro frente a un daño actual irreversible (privar de voto a miles de españoles) es una barbaridad que tiene consecuencias sobre el resultado electoral (Rodríguez Palop lo calificó como un golpe de Estado judicial).

+ Habría que presentar querellas contra jueces que incurren en prevaricación a través de alguna asociación o fundación.

Justicia Universal y TPI:

+ Es necesario revertir la restricción a la investigación de los crímenes contra la humanidad y el genocidio y recuperar la jurisdicción universal (David Rocamora). De Prada dijo que también los jueces hemos vaciado de contenido la jurisdicción universal, no solo los políticos, ya que la ley no impide investigar estos crímenes. Y la CPI demanda el auxilio y la cooperación de los jueces. El Convenio de la Haya que estandariza la cooperación internacional con la CPI aún no ha sido ratificado pues falta voluntad política.

+ En consecuencia, es necesario construir los instrumentos jurídicos necesarios para que la cooperación con la CPI funcione. Y ratificar el Convenio de la Haya. Para que no reine la impunidad en materia de Justicia Universal tenemos que exigir a los poderes público cambios para que se activen y perfeccionen las herramientas y que estas formen parte de la práctica habitual de los jueces.

+ Bondía llamó a no tirar la toalla en materia de Justicia Universal (que pasa por un mal momento, según Tabernero) y dar al Derecho Internacional la prioridad que tiene. Hay que presionar desde la calle a los gobiernos para que reaccionen, también por Gaza.

Democratizar la Justicia. Propuestas políticas

+ Hay que redimensionar el Sistema de Justicia y reformar el CGPJ. Avanzar en Justicia Restaurativa. Dotar de más medios a la Fiscalía. Defender a los Organismos Internacionales y a la CPI. Así como la Cooperación internacional (García Berrio).

+ Hay que replantear el acceso a la judicatura para que sea más democrático y se aproveche todo el talento; también el acceso a la fiscalía y a la abogacía (Francisco Aranda). Replantear el modelo de oposiciones. Que la lengua sea un requisito y no solo un mérito. Fomentar la mediación en la resolución de los conflictos. Mejorar las retribuciones, condiciones y controles en el Turno de Oficio. Reducir los plazos judiciales y dotar de más jueces al Sistema (Ester Capella).

+ Hay que tocar el tema de los jueces que pasan a la política y retornan más tarde. En esta legislatura, a pesar de las dificultades, se han aprobado muchas leyes. Otras muchas han quedado sin aprobar al terminar la legislatura.

+ La situación en el CGPJ es hoy mejor por cuanto ha recuperado cierta normalidad institucional, ha llevado a cabo 190 nombramientos buscando la paridad, ha superado la política de bloques partidistas que había antes, ha acercado el Consejo General del Poder Judicial a los territorios, ha transformado la oficina judicial. Lo que más preocupa es la tardanza en la resolución de los litigios, que menoscaba la confianza en la Justicia. Hay un déficit de personal. Hay que mejorar la actuación del Consejo en el tema disciplinario. Se ha creado un grupo de trabajo sobre

Derechos Humanos para que los jueces se formen en esta materia (Carlos Hugo Preciado).

Clausura

+ La izquierda tiene que hacer un discurso más cercano al ciudadano y menos inmovilista (conservar lo conquistado) y tener un discurso propio en relación con las Nuevas Tecnologías y sus potencialidades para el Servicio de Justicia (Fernández Seijo).
+ La situación en el CGPJ es hoy mejor por cuanto ha recuperado cierta normalidad institucional.
+ Todo ello incide en la calidad democrática pues la Democracia es una tarea permanente.

Resumen de lo dicho por los Ponentes en algunas de las Mesas del V Congreso.
Elaborado por Carlos Carrera Ortiz, Secretario de ADD
25-10-2016